



---

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A OFICIAL DE ASISTENCIA HUMANITARIA**

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

CARE-Ecuador es una organización no gubernamental internacional, sin fines de lucro, legalmente reconocida en Ecuador a través de un Convenio Marco de Cooperación Técnica y Funcionamiento suscrito en 1962; desempeña su gestión con base en la ejecución de Programas de Cooperación Internacional producto de Convenios suscritos con organismos Públicos y Privados.

CARE busca un mundo de inclusión esperanza y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. CARE tiene en el centro de su accionar a las niñas y las mujeres, porque sabe que no se podrá superar la pobreza, hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. CARE contribuye a un impacto duradero y a escala en cuanto a la erradicación de la pobreza y la justicia social en apoyo a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, CARE frente a la crisis humanitaria de personas migrantes y refugiadas, en Consorcio con organizaciones socias. Implementa proyectos de Respuesta de Protección Multisectorial para poblaciones vulnerables del Ecuador afectadas por la crisis humanitaria en el marco de los componentes de Protección, VBG, Salud, Medios de Vida, entre otros.

Con estos antecedentes, CARE Ecuador requiere la contratación de un/a profesional para el cargo de Oficial de Asistencia Humanitaria para la implementación de dichos Proyectos.

Finalmente, cabe señalar que CARE Ecuador ha fortalecido la visión estratégica de su Capital Humano, procurando mejorar los procesos de reclutamiento y selección de personal; así como, el clima laboral de la organización con el fin de generar un sentido de pertenencia y compromiso entre todos sus colaboradores.

### **2. RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN**

El Programa de Acción Humanitaria de CARE Ecuador requiere la conformación de un equipo multidisciplinario de profesionales en distintas especialidades, entre ellos un/a Oficial de Asistencia Humanitaria, quien bajo el liderazgo de la Coordinación del Programa y del equipo Gerencial de CARE realizará actividades para la promoción de prácticas y estandarización de herramientas de planificación, monitoreo, supervisión y asesoramiento técnico para la implementación de proyectos de asistencia humanitaria. Debido a la magnitud y complejidad del Programa, es necesario la intervención de la referida posición, para asegurar la planeación correcta y la implementación efectiva de proyectos de asistencia humanitaria y proyectos con enfoque en resiliencia.

### 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Las funciones descritas a continuación se realizarán bajo la supervisión inmediata de la Coordinación de Programa de Acción Humanitaria. Las funciones principales del cargo son:

1. Contribuir en la implementación de proyectos de asistencia humanitaria de corto plazo dirigidos a refugiados & migrantes, así como comunidad de acogida en diferentes localidades del país.
2. Asegurar el cumplimiento de los principios humanitarios en la implementación de los proyectos bajo su supervisión.
3. Asegurar la implementación de metodologías, técnicas e instrumentos destinados a asegurar una implementación de calidad de los proyectos de asistencia humanitaria, en coordinación con el equipo del proyecto.
4. Brindar asesoría y apoyo técnico para la incorporación del enfoque de género, VBG y género en emergencias en todo el ciclo de proyecto de las acciones del Programa de Asistencia Humanitaria de acuerdo con directrices de CARE Ecuador y CARE Internacional.
5. Asegurar la calidad, el seguimiento técnico, cumplimiento de objetivos y productos de las consultorías que se desarrollen en los proyectos bajo su supervisión.
6. Asegurar la ejecución presupuestaria y técnica de los proyectos a su cargo.
7. Apoyar en la visibilización de los logros de sus proyectos, en coordinación con el área de comunicación de CARE Ecuador.
8. Garantizar que CARE cuente con información programática cualitativa y cuantitativa actualizada relacionados a los proyectos bajo su supervisión, en coordinación con el equipo MEAL y equipo humanitario.
9. Elaborar informes de seguimiento/monitoreo, informes intermedios de progreso e informes finales de los proyectos a su cargo, bajo los lineamientos de CARE y/o de cada donante.
10. Realizar un acompañamiento cercano al personal técnico del Programa de Asistencia Humanitaria en territorio para contribuir en el logro de objetivos y metas de cada proyecto, bajo los lineamientos establecidos.
11. Realizar procesos de aprobación administrativos y/o financieros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del Programa y la Coordinación Administrativa-Financiera de CARE.
12. Proponer acciones para fortalecer el enfoque de reducción de riesgos de desastres y resiliencia en los proyectos de CARE Ecuador.

**Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:**

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de

emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.

- c) **Igualdad de género**, promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) **Interculturalidad e Intergeneracional**: desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- e) **Inclusión y no discriminación**: incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- f) **Participación y pertenencia territorial**: articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- g) **Promoción de saneamiento e higiene**: Se trata de promover la movilización comunitaria y participación ciudadana en acciones de prevención basado en la promoción de saneamiento, consumo de agua segura prevención y control de enfermedades (por ejemplo: COVID, VIH, Dengue, Zika y Chicungunya).
- h) **Adaptación al cambio climático**: Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- i) **Resiliencia**: Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

#### 4. PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

**Nivel académico:** Poseer título de tercer nivel en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Administración, Salud y Bienestar, Gestión de Riesgos o afines.

Deseable título de cuarto nivel en las áreas descritas o afines a las funciones.

**Experiencia:** al menos 3 años de experiencia en gestión de proyectos de Asistencia Humanitaria o Gestión de Riesgos de Desastres. Al menos 2 años de experiencia (en función de los méritos académicos) en proyectos que incorporen enfoque de movilidad humana / migración.

**Habilidades y destrezas:** El/la Profesional deberá poseer:

- Conocimiento en la aplicación de principios humanitarios.
- Conocimientos en procesos de Reducción de Riesgos de Desastres.
- Conocimientos en la transversalización del enfoque de género en proyectos de acción humanitario y/o proyectos de desarrollo.

- Conocimiento intermedio de manejo de paquetes informáticos.
- Manejo óptimo de programas de Microsoft Office (completo) / Excel intermedio.
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Manejo intermedio / independiente del idioma Inglés (Nivel B2 o equivalente).
- Se valorará la experiencia previa en ONGs.

**Coordinación Interna:** El/la profesional deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con todo el staff del Programa de Asistencia Humanitaria, así como otro personal técnico y administrativo de CARE laborando en otros proyectos implementados en diferentes provincias del país. Su posición será supervisada por la Coordinación del Programa de Acción Humanitaria.

**Coordinación y relaciones inter-institucionales:** El/la profesional deberá apoyar en mantener excelentes relaciones con organizaciones socias, donantes, representantes de entidades del gobierno nacional y gobiernos autónomos descentralizados, así como otras organizaciones humanitarias internacionales o nacionales, así como organizaciones de sociedad civil a nivel local.

## 5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

**Modalidad de contratación:** El/la Profesional será contratado bajo la modalidad de contrato por Obra Certa de conformidad con la normativa legal vigente.

**Plazo del contrato:** Hasta agosto de 2023.

**Lugar de trabajo:** El/la Profesional ejecutará las funciones anteriormente detalladas en el cantón Quito (provincia de Pichincha). El área de intervención del proyecto (y en caso de fuerza mayor el lugar sede de trabajo) podría ser modificada durante el período de contratación. Para el desplazamiento a las áreas de intervención del proyecto (fuera del cantón sede), CARE proporcionará la movilización necesaria por cualquier medio de transporte, así como el alojamiento y alimentación respectiva.

**Fecha propuesta de inicio:** 7 de noviembre de 2022.

## 6. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su CV detallado, adjuntando una Carta de Motivación en la cual explique las razones por las que aplica a la posición, **así como su aspiración salarial**. Las postulaciones se recibirán hasta el final del día del 23 de octubre 2022 en el link:

<https://es.surveymonkey.com/r/J582G8M>